

Decido para mas justa ilustracion de V. H. y por
via de Reflexion en quanto alcanzamos; que
si en tiempos felices del R. Henrico, y del engrade-
cimiento de esta Ciudad, de un comercio barato y rico,
y de una poblacion extraordinaria, pudo ser suficiente
la actual Aduana, y no fue menester trasladar al
Ayuntamiento, ni pensar en agrandarlo; en el dia se
encuentra notoriamente apurada el R. Fisco por
las pocas circunstancias, en el dia de esta Ciudad
ha venido a destruccion total, y tan lamentable que
Barrios enteros, y aun calles principales, se desplomaron
sin poder sus dueños componerlos, ni tener quien los
hagie, reduciendolos el vecindario a una desolacion por
gracia de resultas de multiplicadas epidemias, de los
Atarros de la Estancia, y de la paralización total del
Comercio, sin llegar Buques a su Puerto como antea-
mente, ni dirigirse a él especulaciones del extranjero,
ni del propio, sabiendo su miseria y abatimiento; y
en estas circunstancias es quando se piensa en grande
Aduana, en una obra de tanto costo y manifestacion
en trasladar el Ayuntamiento y desordenar el buen
orden en que se halla todo constituido; ¿con que fin, ni a
que intento? A una propuesca de un Particular deseo
de deshacerse de un Edificio que pora es un atarro
del Pueblo, cuya concurrencia ve que se destruyera, que
ha de encontrar quien lo de un Capital, que es impo-
sible sacar de otra suerte, quando es tan publico y
notorio que en el dia nada valen las Casas, ni aun en
sitios principales, ni se encuentra quien pague ni el
valor ni el precio del licor y moderacion que contienen;
y ¿que ventaja reportaria el Ayuntamiento de semejante
medida? Ninguna, y si no que se precie hasta la
mar de Ind. No heuy dilato en manifestar quanto

—

